COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 13

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción, 27 de mayo de 2010.-

VISTO: La Nota N° 286/2010 de fecha...24.....de mayo de 2010, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2, Comando del Ejército, por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 01/2010, realizada en fecha 23 de abril del 2010, para la **ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades Componentes y que fue adjudicada a una firma comercial de plaza.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 se expide favorablemente según dictamen N° 37/2010, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 13

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2010, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del **Comité de Evaluación** de la Contratación Directa N° 01/2010, para la **ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES,** y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
01	PREMIER VIAJES	52.575.000	105.150.000
		52.575.000	**105.150.000**

SON GUARANÍES CANTIDAD MINIMA: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-
SON GUARANIES CANTIDAD MAXIMA: CIENTO CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.-

2° Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a los siguientes Programas y Sub programas:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción Programado
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y su respectivo Sub Programas conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- Disponer que el Director del Centro Financiero N° 2 "Comando del Ejército", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado en la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DEL EJÉRCITO · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL BRIG BARTOLOME RAMON PINEDA ORTIZ
Comandante del Ejército